LINEAMIENTOS PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
Vigencia 2021

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Rectoría
Agosto de 2020

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

1. Aspectos Legales

La elaboración del presupuesto para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 se realizará bajo los siguientes parámetros legales:

- Constitución Política de Colombia: artículo 69, autonomía universitaria.
- Ley 30 de 1992, CAPITULO VI "Autonomía de las Instituciones de Educación Superior", artículos 28 y 29.
- Acuerdo 035 del 17 de septiembre de 1997. "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca"
- Acuerdo 18 del 20 de octubre de 1998. "Por el cual se fijan los Valores por derechos pecuniarios"
- Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000. "Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y se deroga el anterior"
- Acuerdo 41 del 20 de diciembre de 2019. "Por el cual se aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre del 2020"
- Acuerdo 004 del 7 de mayo de 2020. "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional y Plan Plurianual de Inversiones: 2020-2025, de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

2. Principios del Sistema Presupuestal

De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 035 de 1997, en sus artículos del 9 al 14, los principios del Sistema Presupuestal son:

Planificación: el Presupuesto General de la Universidad deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo Institucional, del Plan Financiero y Plan Operativo Anual de Inversiones.

Anualidad: el año fiscal comenzará el primero de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no podrá asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones al año fiscal que se cierra, los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

Universalidad: los ingresos incluirán el total de los aportes, las rentas propias, y los recursos de capital, que se esperan recibir o se reciban durante el año fiscal sin deducción alguna. El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos que se estimen realizar durante la vigencia fiscal respectiva. Ningún ordenador podrá efectuar gastos, erogaciones con cargo al Tesoro, o transferir crédito alguno, si no figuran en el presupuesto.

Unidad de Caja: con el recaudo de todos los ingresos de la Universidad, se entenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Acuerdo Anual de Presupuesto General de la Universidad.

Parágrafo 1.- Los excedentes financieros de la universidad, determinados por el Contador de la institución a más tardar el 30 de marzo de cada año, serán incorporados y distribuidos en el Presupuesto de la vigencia en curso, en forma parcial o total por el Consejo Superior Universitario.

Parágrafo 2.- La liquidez de Tesorería de la Universidad, será invertida en el mercado de capitales con solidez económica. Los rendimientos financieros de estas inversiones deberán ser consignados en las cuentas a nombre de la Universidad.

Programación Integral: Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes y deberá incluir las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.

Especialización: Las operaciones deberán referirse a cada órgano de la entidad a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

3. Marco institucional

Para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2021, se toma como marco de referencia lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I.): 2020-2025 y en especial las proyecciones que se encuentran descritas en el Plan Plurianual de Inversiones: 2020-2025.

En el Capítulo 7 del Plan de Desarrollo Institucional: 2020-2025, en su versión final, se encuentra información de referencia para la formulación del presupuesto de la vigencia 2021 de la universidad, así:

CAPÍTULO 7. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: 2020-2025

- 7.1 INGRESOS CORRIENTES
- 7.2 PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
- 7.3 APORTES – RECURSOS DE LA NACIÓN
- 7.4 RECURSOS DE CAPITAL
- 7.5 GASTOS
- 7.6 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI: 2020-2025

4. Parámetros para la formulación del presupuesto

Para la formulación del proyecto de presupuesto de la vigencia correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, se definieron los parámetros, descritos en la siguiente tabla:

Tabla 1. Parámetros presupuesto 2021

Conceptos	Parámetros	% o valor
Recursos propios: derechos académicos	Incremento proyectado del SMMLV para la Vigencia 2021 (encuesta BANREP)[1]	4,51%
Recursos de la Nación	Variación del IPC 2020 (proyección a diciembre BANREP)[2]	3,00%
Rendimientos financieros	Tasas de Mercado	4,00% E.A.
Gastos Funcionamiento – Servicios Personales • docentes de planta	Incremento del gobierno + Ppa	4,51% + Ppa
• administrativos y otras vinculaciones	Incremento del gobierno +1,5pp	4,51%+1,5pp (*)
Gastos Generales	Variación del IPC 2020	3,00%
Inversión (Proyectos de Inversión)	Variación del IPC 2020	3,00%

Fuente: Proyecciones IPC y SMMLV 2021, Banco de la República (encuesta electrónica)
Ppa: puntos por producción académica
pp : puntos porcentuales

(*) Para las vinculaciones correspondientes de los docentes ocasionales del año 2021, se toma como base un incremento del 4,51% según encuesta del BANREP más 1,5 puntos porcentuales.

5. Consideraciones para los cálculos del presupuesto.

a. Para los ingresos por concepto de matrículas del año 2021 se toma como base el incremento porcentual del SMMLV del año 2020.

[1] Valora Analitik (17 de junio de 2020). *Incremento del salario mínimo en Colombia podría ser del 4,51 % en 2021*. Valora Analitik. https://www.valoraanalitik.com/2020/06/17/incremento-del-salario-m-nimo-en-colombia-podr-a-ser-del-4-51-en-2021/#:~:text=Lo%20m%C3%A1s%20le%C3%ADdo-,Incremento%20del%20salario%20m%C3%ADnimo%20en%20Colombia,del%204%2C51%20%25%20en%202021&text=Una%20encuesta%20del%20Banco%20de,en%20enero%20de%20este%20a%C3%B1o.

[2] Banco de la República de Colombia (agosto de 2020). *Política Monetaria: La estrategia de inflación objetivo en Colombia.* Banrep. https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria

b. Para los ingresos por concepto de derechos académicos se toma como base el incremento del SMMLV del año 2021, según encuesta del BANREP se incrementará en un 4,51%.
c. Los aportes del Gobierno Nacional se incrementarán de acuerdo con la variación del IPC para el año base. La proyección del BANREP es del 3%.
d. La incorporación del saldo de lo no ejecutado (excedentes financieros) en el presupuesto de gastos de la vigencia 2020.
e. Los rubros de Docentes de Planta y Personal Administrativo se proyectan teniendo en cuenta la totalidad de los cargos aprobados.
f. Se incluirá en la proyección del presupuesto 2021 un control de fuentes y usos de los principales rubros presupuestales, con el propósito de identificar la variación de ingresos y gastos, así como los rubros susceptibles de ajustes durante la vigencia fiscal correspondiente.

Nota: para efectos del cálculo del presupuesto proyectado para la vigencia 2021, se tomarán las últimas proyecciones económicas y encuestas realizadas por del Banco de la República publicadas hasta el día 31 de octubre del año 2020.

6. Cronograma de actividades

El cronograma de actividades para la formulación del Proyecto de Presupuesto de la vigencia fiscal 2021, se relaciona en el anexo No. 1 del presente documento.

STELLA MARÍA MÁRQUEZ VERBEL
Jefa Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo

RUTH NANCY GARCÍA ESGUERRA
Jefa División Financiera (E)

Vo. Bo. Vicerrectoría (a través de correo electrónico)
Vo. Bo. Rectoría (en reunión del día 28 de agosto de 2020)

Elaboró: *Carlos Andrés Valderrama Crane – Contratista OPSD*
Cesar Sossa Chaparro – Supernumerario División Financiera

Revisó: *Luz Dary Monsalve Cetina – Secretaria Ejecutiva*

Anexo 1: Cronograma de actividades para la formulación del Proyecto de Presupuesto de la vigencia fiscal 2021

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS Y DESARROLLO

PREPARACIÓN PRESUPUESTO 2021 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES A REALIZAR / MES	Agosto						Septiembre						Octubre				Noviembre				Diciembre		PARTICIPANTES	SITIO DE REUNIÓN / PARTICIPACIÓN
1	Reunión grupos de trabajo de la División Financiera y Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, para resvisión de procedimiento y normatividad vigente para la elaboración del presupuesto vigencia 2021.	**19-20ago.**																						Jefes Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo y División Financiera, Supernumerario División Financiera Profesional designado Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo. Secretaria ejecutiva Divi Financiera (funciones presupuesto)	VideoConferencia - Google Meet.
2	Reunión con el Vicerrector Administrativo para presentación de lineamientos de presupuesto vigencia 2021 y cronograma de actividades			**21-24 ago.**																				Vicerrectora Administrativa, Jefes Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo y División Financiera y profesionales de apoyo.	VideoConferencia - Google Meet.
3	Reunión con la Rectora y Vicerrectores para presentación de lineamientos de presupuesto vigencia 2021 y cronograma de actividades				**24-25 ago.**																			Rectora, Jefes Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo y División Financiera y profesionales de apoyo.	VideoConferencia - Google Meet.
4	Envío para publicación en página web de lineamientos y formatos para la preparación y elaboración del presupuesto vigencia 2021 a partir de las necesidades reportadas por parte de las Dependencias Académicas (Facultades) y Administrativas.					**26-ago.**																		Jefe y Profesionales de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.	VideoConferencia - Google Meet.
5	Reunión con decanos, directores de programas y director del Programa de Ciencias Básicas para socializar los lineamientos y cronograma para la construcción del presupuesto vigencia 2021 y establecer la priorización de las necesidades de recursos.						**31-ago.**																	Decanos, directores de programas y director del Programa de Ciencias Básicas, Jefes Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo y División Financiera.	VideoConferencia - Google Meet.

Anexo 1: Cronograma de actividades para la formulación del Proyecto de Presupuesto de la vigencia fiscal 2021

N°	ACTIVIDADES A REALIZAR / MES	Agosto						Septiembre						Octubre				Noviembre				Diciembre		PARTICIPANTES	SITIO DE REUNIÓN / PARTICIPACIÓN
6	Socialización y presentación de lineamientos y cronograma para la preparación del presupuesto vigencia 2021 a Jefes de Oficina, Divisiones y Profesionales responsables de dependencias.							**3-sep.**																Jefes Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo División Financiera y jefes de oficina	VideoConferencia - Google Meet.
7	Identificación de necesidades y diligenciamiento de formatos según los lineamientos establecidos por la Rectoría para la preparación del presupuesto vigencia 2021, por parte de las Dependencias Académicas (Facultades) y Administrativas. Para esta actividad se contará con la asesoría de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.							**3-14 sep.**																Vicerrectoras Académica y Administrativa, Secretaria General, Decanos, Jefes de Oficinas y Divisiones, Profesionales Responsables de Áreas, Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo.	VideoConferencia - Google Meet.
8	Espacio de participación a través de la página Web para presentación de propuestas e priorización de gastos por parte de los estamentos. (Formulario de registro en línea)								**10-17 sep.**															Comunidad Universitaria.	Sitio web institucional
9	Fecha límite para envío (en medio digital) de los formatos diligenciados para la preparación del presupuesto vigencia 2021, por parte de las Dependencias Académicas (Facultades) y Administrativas a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.										**18-sep.**													Vicerrectores Académica y Administrativo, Secretaria General, Decanos, Jefes de Oficinas y Divisiones, Profesionales Responsables de Áreas, Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo.	VideoConferencia - Google Meet.
10	Envío del consolidado de la información (presupuestos de ingresos y gastos) por parte de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo a las áreas académicas y administrativas para su retroalimentación.											**24-sep.**												Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo, División Financiera.	VideoConferencia - Google Meet.

Anexo 1: Cronograma de actividades para la formulación del Proyecto de Presupuesto de la vigencia fiscal 2021

N°	ACTIVIDADES A REALIZAR / MES	Agosto						Septiembre						Octubre				Noviembre				Diciembre		PARTICIPANTES	SITIO DE REUNIÓN / PARTICIPACIÓN
11	Envío por parte de las áreas académicas y administrativas del consolidado de información (presupuestos de ingresos y gastos) con sus observaciones.												**30-sep.**											Rectora, Vicererctoras, Jefes de Oficinas y Divisiones y Profesionales Responsables de Depedencias.	VideoConferencia - Google Meet.
12	Consolidación Anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2021													**1-20 oct.**										Jefe y Profesional de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo-Financiera.	VideoConferencia - Google Meet.
13	Presentación a directivos del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2021															**22-23 oct.**								Rectora, Vicerrectoras, Jefes División Financiera y Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo y Grupo de trabajo.	VideoConferencia - Google Meet.
14	Presentación ante el Consejo Académico del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2021.																**27-oct.**							Miembros del Consejo de Académico, Jefes Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo y División Financiera.	VideoConferencia - Google Meet.
15	Entrega a Secretaría General, el proyecto de Acuerdo ***"Por el cual se aprueba el presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021"***.																	**5-nov.**						Vicerrectora Administrativa, Jefes Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y División Financiera.	VideoConferencia - Google Meet.

Anexo 1: Cronograma de actividades para la formulación del Proyecto de Presupuesto de la vigencia fiscal 2021

N°	ACTIVIDADES A REALIZAR / MES	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PARTICIPANTES	SITIO DE REUNIÓN / PARTICIPACIÓN
16	Presentación ante el Consejo Superior Universitario de: • Anteproyecto de Presupuesto Vigenc 2021. • Proyecto de Acuerdo de presupues anual de caja con recursos propios. • Proyecto de Acuerdo de presupues anual de caja con recursos de la Nación (PAC).				**12-nov.**		Vicerrectora Administrativa, Jefes Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y División Financiera.	VideoConferencia - Google Meet.
17	Realizar ajustes o incorporación de recomendaciones del Consejo Superior Universitario al Proyecto de Presupuesto Vigencia 2021.				**19-nov.**		Jefes Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo y División Financiera y Grupo de trabajo.	VideoConferencia - Google Meet.
18	Aprobación del Presupuesto Vigencia 2021 por parte del Consejo Superior Universitario, con la expedición del Acuerdo ***"Por el cual se aprueba el presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021"***.				**26-nov.**		Miembros del Consejo Superior Universitario, Rectora, Vicerrectora Administrativa, Secretaria General, Jefes Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y División Financiera.	VideoConferencia - Google Meet.
19	Revisión y aprobación por parte de la Rectoría de la ***Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021"***.					**10-dic.**	Rectora, Jefes Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y División Financiera.	Correo electrónico institucional
20	Divulgación del ***Presupuesto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021"***.					**14-dic.**	Jefes Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y División Financiera.	Sitio web y correo electrónico institucional.